

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2620 *Emplazamiento contencioso administrativo procedimiento ordinario 125/13*

Procedimiento ordinario 125/13 del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca. Expediente de actividades 36/13

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común al Sr. GREGORIO HERMOSILLA SUSO.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentando por dos veces la notificación del siguiente emplazamiento, al Sr. GREGORIO HERMOSILLA SUSO, se procede mediante este edicto a su formal notificación:

Le comunicamos que por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BES, se ha interpuesto recurso contenciosos administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, (procedimiento ordinario 125/2013) contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Eivissa de fecha de 31 de mayo de 2013, referente al expediente de actividades 36/2013 a nombre de PLAY CLUB BY CIPRIANI, SL, CIF B-57786246 de actividad permanente mayor de SALA DE FIESTAS.

Lo que se pone en vuestro conocimiento como interesado, por si en vuestro derecho conviniese comparecer i personarse como interesado en los actos referidos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 29/1998, en el plazo de NUEVE DÍAS, ante el Juzgado, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y con firma de abogado. Os hago saber que de comparecer fuera de plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y si no comparece oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificaciones de ninguna clase.

Esta notificación se remitirá al Juzgado Contencioso Administrativo n. 1 para dar cumplimiento al artículo 49.1 i 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Eivissa, 6 de febrero de 2014

El concejal delegado de Urbanismo, Actividades y Vivienda
Alejandro Marí Ferrer

